



## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diez de junio de dos mil quince, en el **DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA y QUÍMICA AGRÍCOLA**, de la Facultad de Química, de la Universidad de Sevilla, sito en [REDACTED] en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental en el campo de la Cristalografía, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 30 de agosto de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED], Supervisora de la Instalación y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de P.R. de la Universidad de Sevilla, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un equipo portátil de fluorescencia de rayos X [REDACTED] mod. [REDACTED] (40kV, 0,1 mA) P/N 11N552-264-A y tubo XRT-40-4W-1.5-500.-----
- El citado equipo se almacena en un despacho del Departamento y se utiliza en el laboratorio de Fluorescencia de Rayos X, señalado y [REDACTED] .-



- Dispone de señales luminosa y acústica, así como sistema incorporado de seguridad.-----
- Disponen de un monitor de radiación compartido con la Unidad de Protección Radiológica de la Universidad de Sevilla, [REDACTED] nº. 20365.-----
- El citado equipo es revisado periódicamente por el Sº de PR de la Universidad de Sevilla.-----
- Disponen de una licencia de Supervisor en trámite de renovación.-----
- Disponen de dos dosímetros de solapa, de la revisión de los registros relativos a mes de mayo de 2015, no se deducen valores significativos, clasificados en categoría "B".-----
- Disponen de Diario de Operación de ref.83/13, conteniendo anotación referentes a la operación del equipo.-----
- Exhiben él informe anual de la instalación, correspondiente a año 2015.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de junio de dos mil quince.

[REDACTED]

[REDACTED]

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.